



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018. Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



ACTUALIZACIÓN DE ACCESO DIRECTO PARA SUJETOS OBLIGADOS QUE LO CONFIGURARON EN SUS SITIOS DE INTERNET

Con el objetivo de fortalecer las medidas de seguridad de la Plataforma Nacional de Transparencia, a partir del día 8 de junio del presente año, el INAI implementará el uso del Protocolo de Seguridad **HTTPS**.

Como resultado de la implementación de dicho Protocolo, todos los sujetos obligados del Estado de Campeche **que solicitaron** a este Organismo Garante el código HTML **que vincula de manera directa sus obligaciones de transparencia cargadas en el SIPOT** desde un enlace colocado en sus Portales de Internet, deberán de realizar la siguiente actualización en dicho código:

Reemplazar http configurado inicialmente, por **HTTPS**

```
<form action="https://consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vut-web/" method="post">  
<input type="text" size="120" name="idSujetoObligadoParametro" value="«ID_SUJETO OBLIGADO»" />  
<input type="text" size="120" name="idEntidadParametro" value="«ID_ENTIDAD FEDERATIVA»" />  
<input type="text" size="120" name="idSectorParametro" value="«ID_SECTOR»" />  
<input type="submit" value="doPost" />  
</form>
```

Dicha actualización deberá realizarse con apoyo del personal de Tecnologías de la Información y consiste en reemplazar el protocolo **HTTP** por **HTTPS** en el enlace actualmente publicado en su respectivo sitio de internet, **como se muestra en el código del ejemplo anterior**.



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2018. Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al
Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

Es importante mencionar que esta actualización, deberá realizarse una vez de que el INAI implemente el protocolo https, es decir, **a partir de la fecha antes señalada**. No realizar este cambio provocará un hipervínculo roto desde su Portal de Internet hacia sus obligaciones de transparencia actualmente publicadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Av. Héroe de Nacozari No. 220, Col. Ampliación Cuatro
Caminos, entre Calle Tacubaya y Av. López Portillo, CP. 24070.
San Francisco de Campeche, Campeche.

Horario de 9:00 a 15:00 horas ◀

www.cotaipec.org.mx
cotaipec@cotaipec.org.mx

► CONTACTO:

01 800 122 23 72,
(981) 12 7 1780 y 81 1 7953.

   @cotaipec